PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Cartagena, marzo 30 del 2024

Señor (a)
MONICA LEONOR GUTIERREZ COLMENARES
SUPERVISORA CONTRATO No. 5926503-2024
Coordinadora Académica de Programas Especiales
Centro Agro empresarial y Minero
Cartagena - Bolívar

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes De Marzo del año 2024

Referencia: 5926503-2024

Yo, **RUBEN DARIO RADA SEGURA**, identificado con la cédula de ciudadanía No.**78.758.888** de Lorica, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro Agro empresarial y Minero de la regional Bolívar, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL SEICIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 40.906.674). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (1) pago por el mes Febrero por valor de DOS MILLONES SEICIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($ 2.629.715). b) Ocho (8) pagos iguales del mes de marzo hasta noviembre del año 2024, por valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($4.382.858). c) un último pago en el mes de noviembre por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($3.214.095).

Plazo: Será hasta FECHA 22/11/2024

OBJETO:
Desarrollar acciones de formación profesional integral aplicando la metodología de formación por proyectos mediante el desarrollo de competencias y resultados de aprendizajes de programas de formación del área de Sistemas, para el programa de Articulación con la Educación Media, Formación titulada en la modalidad presencial, en el Centro Agroempresarial y Minero.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Apoyar los diferentes procesos de Formación Profesional Integral para avanzar en temas de cobertura y calidad en el programa de formación de la Media Técnica que desarrolla el Centro Agroempresarial y Minero del SENA Regional Bolívar, con el fin de mejorar la Gestión del Centro, de acuerdo con las diferentes especialidades requeridas	Alistamiento de los estudiantes de grado 10 de la Institución del Municipio de Yati. Matriculas FICHAS 2920036 y 2920035 Alistamiento de los estudiantes de grado 10 de la Institución Educativa de San José Numero Dos de Magangué	
2	El contratista tendrá el rol de instructor SENA de orientar formación profesional integral y participar en proyectos de investigación aplicada.		
3	Desarrollar competencias en las diferentes áreas de formación en los programas de formación Titulada y acompañamiento técnico pedagógico y fortalecimientos de competencias técnicas a los docentes de las Instituciones Educativas vinculadas al desarrollo de los programas articulados	Alistamiento de los estudiantes de grado 10 de la Institución del Municipio de Yati. Matriculas FICHAS 2920036 y 2920035 Alistamiento de los estudiantes de grado 10 de la Institución Educativa de San José Numero Dos de Magangué	
4	Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.		
5	Realizar el registro de las acciones formativas en Sofía.5. Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de		

	aprendices y hallazgos en el registro de la información.		
6	Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información		
7	El instructor contratista que no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia “ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO 240201056” deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a Agosto 30 de 2023.		
8	Los instructores que se requieren en proyectos de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, deberán además contar con el perfil exigido en el diseño curricular, estar registrado en el GrupLAC de COLCIENCIAS		

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. de la planilla, 7912401485 Aportes en Linea del mes de Febrero de 2024. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI____NO_X_ he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (1) folios

Cordialmente,

Firma
RUBEN DARIO RADA SEGURA
Contratista
C.C. No. 78.758.888 de Lorica

Recibí a satisfacción:

Firma
MONICA LEONOR GUTIERREZ COLMENARES
Supervisora Contrato 5926503-2024
Coordinadora Academica